



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diez (10) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : MUERTE PRESUNTA
Demandante : LIBORIA FONSECA TORRES
Desaparecido : LUIS ALFREDO FONSECA TORRES
RAÚL FONSECA TORRES
Radicado : 851623184001-**2018-00088-00**

Relévese a los abogados designados como curadores de los desaparecidos desaparecidos LUIS ALFREDO FONSECA TORRES y RAÚL FONSECA TORRES. En su lugar se designa a la abogada IVONNE MARITZA LOZADA RODRÍGUEZ.

Comuníquesele la designación en los términos del numeral 7 del artículo 48 del CGP, quien deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 29.
Publicado el día 11 de Junio de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e72ae8eb901a35bc184246228ed98e8b9ed7d3d65154541a5d2a450ebbf5521

Documento generado en 10/06/2021 04:13:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>